**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las trece horas con veinte minutos del día trece de marzo de dos mil diecisiete, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0032-2017** presentada por correo electrónico de esta unidad, por parte de la **Srita. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** el pasado 1 de marzo, en la cual solicita:

Plan de contingencia de OPAMSS, explicando lo siguiente: Plan de contingencia aplicado por el departamento de informática o tecnologías (o área que corresponda) este plan debe contener fundamentalmente las medidas técnicas, humanas, y/u organizativas necesarias para garantizar la continuidad de las operaciones de la OPAMSS, en caso de fallas en los sistemas informáticos, fallas en servidores o ante posibles riesgos que se expongan ante terceros.

**La infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:**

Fue gestionado el requerimiento a la Unidad de Informática Institucional, el mismo día de presentarse la solicitud, recibiéndose respuesta por parte del encargado de la unidad de Informática diciendo que, es factible proporcionar la información por correo electrónico, la cual se anexa con el nombre de “Manual de contingencia para los recursos informáticos 2017.pdf”

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 65, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

**ENTREGAR**, la información por correo electrónico, la cual se anexa con el nombre de “Manual de contingencia para los recursos informáticos 2017.pdf”

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información

**Unidad de Acceso a la Información Pública**

Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador

Diagonal San Carlos, entre 15 Av. Norte y 25 C. Poniente, Col. Layco, San Salvador

Teléfono 22 34 06 00 – Email: informacion@opamss.org.sv